



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3584

El currículum oculto: una tarea pendiente para allanar el camino hacia la equidad de género en México

Oscar Catalán Acevedo

oscar.ca@chilpancingo.tecmn.mx
<https://orcid.org/0000-0002-0825-262X>

Luz del Carmen Santos Cuenca

luz.sc@chilpancingo.tecmn.mx
<https://orcid.org/0000-0002-2245-4586>

Oscar Catalán Lozano

calo85_9@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4688-0798>

Tecnológico Nacional de México, Campus Chilpancingo
Chilpancingo, Guerrero, México

RESUMEN

El presente trabajo es producto de una investigación documental, cuyo objetivo es analizar cómo el currículum oculto contribuye a la reproducción de la cultura patriarcal en la escuela, y así inducir al lector a volver la mirada hacia él, que investigue, reflexione y genere las condiciones de usarlo para allanar el camino que conduzca a la construcción de una sociedad donde la equidad de género sea una realidad. Es una investigación teórica cualitativa, se utilizaron los métodos de análisis-síntesis e inductivo-deductivo, que permitieron determinar que elevar a rango constitucional la no discriminación y la inequidad, no es suficiente para cambiar estas prácticas sexistas hegemónicas, pues en pleno tercer milenio, con todo y prohibición constitucional, tales prácticas continúan presentes. Es necesario hacer mucho más, hay que analizar todas las dimensiones que de una u otra forma contribuyen a reproducir la cultura androcentrista y a estar en condiciones de contrarrestarlos o redireccionarlos para que den el efecto que se desea. El currículum oculto es un elemento del proceso educativo que “rema” en contra pues reproduce la cultura sexista, por lo que se considera que es una tarea que no debe seguir posponiéndose si se quiere despejar el camino hacia la equidad de género.

Palabras claves: *escuela; currículum oculto; equidad de género; tarea pendiente.*

Correspondencia: oscar.ca@chilpancingo.tecmn.mx

Artículo recibido 15 setiembre 2022 Aceptado para publicación: 15 octubre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Catalán Acevedo, O., Santos Cuenca, L. del C., & Catalán Lozano, O. (2022). El currículum oculto: una tarea pendiente para allanar el camino hacia la equidad de género en México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 912-926. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3584

The hidden curriculum: a pending task to pave the way towards gender equity in Mexico

ABSTRACT

The present work is the product of a documentary investigation, whose objective is to analyze how the hidden curriculum contributes to the reproduction of the patriarchal culture in the school, and thus induces the reader to look back at it, to investigate, to reflect and to generate the conditions to pave the way that leads to the construction of a society where gender equity is a reality. It is a qualitative theoretical investigation. The methods of analysis-synthesis and inductive-deductive were used, showed that raising a constitutional rank non-discrimination and inequity is not enough to change these hegemonic sexist practices. This is because in the middle of the third millennium, with everything and constitutional dispositions, such practices are presented. It is necessary to do much more. We must analyze all the dimensions that in one way or another contribute to reproducing the androcentric culture and to be in a position to counteract or redirect them so that they give the desired effect. The hidden curriculum is an element of the educational process that "rows" against it because it reproduces the sexist culture, which is why it is a task that should not continue to be postponed if the path to gender equity is to be cleared.

Keywords: *school; hidden curriculum; gender equity; pending task.*

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad de educar a la población no debe caer sólo en la escuela o en unas cuantas personas. Con mayor razón si se quiere reeducar a las generaciones actuales para que cambien su actual visión de mundo y, con ello, ciertas actitudes, hábitos y comportamientos que los lleven a establecer unas relaciones humanas “otras”. Educar debe ser una tarea de todos, con todo y para todo, pues solo de esa manera será posible cambiar este estado de cosas que hoy ya no nos agradan.

Lo anterior cobra sentido si se desea construir una sociedad más justa, inclusiva, no discriminatoria, donde la equidad de género sea una realidad. Lograrlo requiere, como se ha mencionado, de la participación de todos, y debe ser abordado desde una óptica integral, en todas sus dimensiones. Sin embargo, en el presente trabajo sólo se fijará la atención en la escuela y, más particularmente en el currículum oculto, porque se considera que éste contradice los contenidos explícitos en los programas de estudio.

Es a través del currículum oculto, que de manera inconsciente se continúa reproduciendo valores “inadecuados”, estereotipos y comportamientos que, se supone, se desean erradicar, como es el caso de la inequidad de género. Si esto es así, entonces también dicho currículum puede convertirse en un elemento importante para transmitir los valores, estereotipos y comportamientos que se desean fomentar en la población, por lo que es necesario hacerlo consciente para colocarlo en congruencia con los contenidos explícitos en el programa de estudio.

Por todo lo antes expresado, el presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo el currículum oculto contribuye a reproducir la cultura patriarcal en la escuela y por ende en la sociedad, e inducir al lector a volver la mirada hacia él, investigar y reflexionar al respecto y así estar en condiciones de utilizarlo para allanar el camino que conduzca a la construcción de una sociedad más democrática, justa, inclusiva, más equitativa.

METODOLOGÍA

El documento que tiene ante usted es producto de una investigación documental que permite, de manera somera, dar cuenta del estado que guarda la equidad de género en México y como el currículum oculto continua contribuyendo en la reproducción de esas relaciones humanas cuyo sello distintivo es precisamente la inequidad y la discriminación del “otro”. Como es de suponerse en este tipo de investigación, para recabar la información y ordenarla, se recurrió a la elaboración de fichas hemero-bibliográficas, las

cuales fueron revisadas y leídas de tal manera que permitió la reflexión y con ello una investigación cualitativa.

Dadas las características del problema objeto de estudio, para llevarse a cabo se emplearon únicamente métodos teóricos como lo son: el Análisis-Síntesis e Inductivo-Deductivo, mismos que se utilizaron desde el momento mismo en que se determinó el fenómeno a estudiar, la reflexión realizada y la redacción misma del presente reporte.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estado de derecho en México

Son muchas y variadas las corrientes teórico-ideológicas que recorren el mundo en la actualidad, entre ellas destaca la feminista, que enarbola la bandera de la equidad de género, es decir, la igualdad entre el hombre y la mujer, planteando “la reestructuración de lo doméstico-familiar y la paridad económico-laboral” (Friedan, 2000). Esto es, pugna porque los derechos de la mujer sean reconocidos ante la ley y respetados por todos.

Los movimientos feministas por la equidad de género han impactado en México, tan es así que en las leyes se han realizado reformas importantes en este sentido. Por ejemplo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), se reconoce y se acepta que en el país existe tanto la diversidad de género como cultural cuando se plasma en su Artículo 1º, párrafo cinco que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Es innegable que elevar a rango constitucional la prohibición de la discriminación del “otro”¹ y garantizar el respeto a sus derechos y libertades, es un logro de los grupos humanos que han alzado la voz para exigir ser visibles y estar presentes en la toma de decisiones que les van a impactar positiva o negativamente en su vida individual y colectiva.

Así como este logro, se han alcanzado otros más como por ejemplo:

- El 17 de octubre de 1953, el Estado mexicano reconoce el derecho del sufragio femenino.

¹ Se le llama “otro” a todo aquel que es, piensa, habla, sabe y vive diferente a mí. En este sentido todos somos ese “otro”.

- Se ha establecido el derecho a la educación.
- Grupos humanos históricamente excluidos –grupos originarios, discapacitados, mujeres, etc- se han convertido en el centro de políticas públicas.
- La legislación mexicana obliga a los partidos políticos a postular un determinado número de mujeres y homosexuales a cargos públicos.
- El 04 de marzo de 2010, el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se convierte en punta de lanza para la legalización de los matrimonios entre homosexuales y la adopción de niños por parejas del mismo sexo.
- Hoy en día, en estados como la Ciudad de México, Oaxaca, Guerrero, etc., se ha dado la despenalización del aborto, etc.

Estos logros importantes, entre otros, indujeron a pensar que por fin llegarían tiempos de cambio, que México se encaminaba hacia la construcción de una sociedad más justa, más democrática, más libre, donde los “otros” podían manifestarse libremente pues ya estaba garantizado por la ley el respeto de su derecho a ser diferente, se pensó que por fin los históricamente excluidos, serían aceptados y tomados en cuenta para disfrutar de los beneficios que trae consigo el desarrollo económico-social que ha logrado el país.

Se pensó que los discriminados dejarían de serlo, que la equidad de género se haría realidad en todas las esferas de la actividad económica y social de México, que los derechos humanos fundamentales serían promovidos vigorosamente y respetados por todos en todos los ámbitos. Gran equivocación. Pudiera pensarse entonces, que los logros mencionados renglones arriba son victorias engañosas (Maalouf, 2009), la equidad de género está lejos de alcanzarse en México, pues no es suficiente elevar a rango constitucional la prohibición de la discriminación, esto no garantiza el respeto de los derechos humanos fundamentales, menos aún la equidad de género.

Los grupos humanos que han luchado por la equidad de género han permeado las leyes del país, pero no han permeado en la sociedad. La inequidad, la injusticia, la discriminación y la violación de los derechos humanos se encuentran presente en todas las esferas de la actividad humana, todos contribuyen -unos de manera consciente y otros de manera inconsciente- a reproducir esas prácticas que, se supone, se lucha para erradicarlas. Así, se tiene por ejemplo que:

- La jerarquía religiosa discrimina con sus discursos homofóbicos que, desde el púlpito, lanza a sus feligreses, pero sobre todo, con su negativa a llevar a cabo matrimonios entre personas del mismo sexo.
- Los que ostentan el poder político y económico, violentan la ley amparados en una estructura corrupta de la administración del estado y en procesos judiciales viciados que propician la impunidad, lo que ha permitido que en las cárceles se encuentren personas inocentes y los culpables gocen de su libertad plena.
- Las instituciones educativas, sobre todo las de nivel medio superior y superior, utilizan, en su proceso de selección de aspirantes a ingresar, el criterio de la meritocracia, es decir, exigen un promedio de calificación mínima de 8 (ocho en la escala del cero al diez) para que se le pueda entregar la "ficha", que representa la autorización para tener acceso a la aplicación del examen de selección, mismo que debes aprobar necesariamente para poder ingresar a la escuela, en caso contrario se le excluye, violentando de esa manera su fundamental derecho a la educación.
- Las empresas, que para contratar a un trabajador ponen un límite de edad, que no esté tatuado y, en el caso de la mujer, debe presentar un certificado de no gravidez.
- En México, existen 37, 891. 261 personas catalogadas como no económicamente activas, en este rubro se encuentran las que se dedican a los quehaceres domésticos –generalmente mujeres– por lo tanto se puede decir que, el 43.9% de dichas personas son consideradas no económicamente activas. (INEGI, 2020).
- De acuerdo con datos proporcionados por INEGI (2020), el salario promedio mensual de los hombres es de \$5.32 mil pesos, mientras que el de las mujeres es de \$4.23 mil pesos.
- En el año 2020 existía una población total analfabeta de 4,456.431, de los cuales el 39.9% eran hombres y el 60.1% eran mujeres (Ibídem).
- En cuanto a lo que se refiere al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según el sexo, esta misma fuente menciona que el de los hombres es de 9.8 en tanto que en las mujeres es de 9.6.
- De acuerdo con los datos del CONEVAL (2020), el 35.4% de la población total en México se ubica en una situación de pobreza moderada y el 9.05% se encuentra en pobreza extrema.

- Con relación a las denuncias según el bien afectado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), declara que entre julio de 2021 a julio de 2022 hubo un total de 176,698, denuncias, de ellas 23,448 fueron por violencia familiar. Las denuncias que registraron mayor crecimiento en este mismo periodo fueron: Trata de personas 54%, Acoso sexual 43.7% y hostigamiento sexual 41.3%.
- De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (Citado por Barragán, 2021) de enero a noviembre de 2021 fueron asesinadas 3,462 mujeres. De éstas, 2,540 fueron víctimas de homicidio doloso y 922 sufrieron feminicidio por razón de su género

La lista sería interminable, pero con estos ejemplos es suficiente para darse cuenta de que en México no existe un estado de derecho como tal, hombres, mujeres, lesbianas, gay, grupos originarios, etc., todos interpretan las leyes y las usan a su conveniencia, por lo que la equidad de género y los derechos humanos fundamentales son letra muerta en el país.

Es un error pensar que por el simple hecho de elevar a rango constitucional la prohibición de toda discriminación se sentaba las bases para garantizar un cambio social y, sobre todo, la equidad de género. Se necesita hacer más que esto, es necesario atacar este problema desde diferentes frentes, pues es un asunto multidimensional y como tal debe ser tratado si se desea realmente alcanzar la igualdad, la inclusión y la no discriminación del “otro”. Se ve remoto el día en que lo plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “cobre vida” y se aplique para sancionar a todo aquel que discrimine, violente los derechos humanos fundamentales de las personas o agrede física o psicológicamente a alguien.

El currículum oculto: una tarea pendiente para allanar el camino hacia la equidad de género en México

La escuela, la religión, la familia, los medios de comunicación, etc., continúan “tatuando” en las mentes de los individuos esquemas de pensamiento dicotómico, un pensamiento dual que limita a los sujetos en su afán de entender y explicar la realidad que los circunda y, por consecuencia, las acciones que emprenden para transformar esa realidad con la que ya no se está de acuerdo. Esta forma de pensamiento que simplifica y fragmenta la realidad ha creado un sistema de categorías para nombrar y clasificar a las personas:

hombre-mujer, sexo fuerte-sexo débil, macho-hembra, blanco-negro, etc., y a la vez que ha creado estas categorías también introdujo el discurso de superioridad de unos sobre los otros.

Es necesario ya, cambiar este estado de cosas que no agrada a las personas, la sociedad es una y todos los que la integran tienen los mismos derechos y obligaciones. Se deben emprender acciones concretas tendientes a eliminar o contrarrestar este pensamiento dual y así borrar las “fronteras sociales” que permiten discriminar al diferente. Se debe aprender a mirar de otro modo la realidad para poder nombrarla con categorías “otras” y un lenguaje “otro”, lo que redundaría posiblemente, en conductas y comportamientos “otros” de las personas.

Aspirar a alcanzar la equidad de género en una sociedad cuyo sello distintivo es precisamente la inequidad, el clasismo, la exclusión y la discriminación del “otro”, no es una tarea menor, pues se hace necesario educar a las nuevas generaciones y reeducar, sobre todo, a las generaciones actuales, tocar sus fibras más sensibles para cambiar la visión de mundo que se tiene actualmente y, de esa forma, contribuir en la construcción de caminos que lleven a escenarios donde las diversas historias y cultura existentes dialoguen en un ambiente de reconocimiento, respeto y solidaridad.

Tal propósito no es posible lograrlo de la noche a la mañana, ni implementando acciones aisladas y descontextualizadas, esto lo deja muy claro un proverbio africano que a la letra dice: “Se necesita todo un pueblo para educar a un niño” (Citado por Jiménez, 2011). Efectivamente, se está consciente de que para alcanzar la equidad de género en México se necesita la participación de todos para romper los esquemas mentales que tienen en la actualidad las personas, se debe formar² al nuevo ciudadano que México necesita, un sujeto humano con una nueva racionalidad, que tenga conciencia de que el “otro” es tan importante como él, por lo que debe reconocer y aceptar que tienen derechos individuales y colectivos que debe respetar.

Entendido de esta manera, lograr la equidad de género es un “problema complejo por su naturaleza intrincada” (Morin, 2000:15), esto es, para lograrlo se necesita toda una “constelación” de factores que, desde diferentes trincheras, allanen³ el camino hacia tal

² El concepto de “formar” representa todo un proceso histórico y social amplio y profundo ejercido sobre el individuo, con el objetivo de trastocar y transformar todo su ser. Es un proceso que trastoca y redirecciona al mismo tiempo el saber, el saber hacer, el saber ser, saber convivir, el saber estar y el saber pensar. (Catalán, 2014).

³ Allanar significa quitar todos los obstáculos que se encuentran en el camino y que impiden llegar a nuestro destino, esto es, dejar el camino libre para que sea transitable.

fin. Tales factores son, entre otros, las instituciones de socialización⁴ y la industria cultural⁵ fundamentalmente, porque constituyen partes importantes del “tejido inseparable, indisoluble que da cuerpo a un todo” (Ibídem).

La escuela es parte integrante de las instituciones de socialización, es éste uno de los lugares donde los sujetos humanos se apropian de las costumbres, tradiciones, normas o pautas de conducta del grupo social del que forma parte, en este sentido la escuela contribuye a reproducir las relaciones sociales de producción, la ideología dominante y la cultura patriarcal o androcéntrica que caracteriza a México.

Si el asunto de la inequidad de género tiene un carácter cultural e ideológico, es desde esa dimensión en que se debe combatir para contrarrestarlo, y la escuela es uno de los lugares indicados para ello, pues como escribiera Antonio Gramsci (1977), “si la escuela es el lugar donde se impone la ideología dominante, es también en la escuela donde puede surgir la contraideología”. Para Gramsci “la ideología es una imposición social hacia las clases subalternas, imposición que implica conflicto y lucha ideológica de clases” (Ibídem). Si bien es cierto que la escuela puede ser la vía para contribuir a la solución de muchos problemas que aquejan a la sociedad, también es cierto que la misma escuela puede generarlos, alimentarlos y reproducirlos, no se olvide que la educación no es neutral y que se constituye en un instrumento esencialmente ideológico, a través del cual, se impone y se reproduce la ideología y hegemonía dominante.

Es por lo antes mencionado que se considera que la escuela y el profesorado están llamados a jugar un rol determinante en la formación del nuevo ciudadano, aunque se ha mencionado que alcanzar la equidad de género es un problema complejo que debe tratarse desde diferentes dimensiones, en el presente trabajo interesa abordar particularmente lo relacionado al currículum oculto⁶, de cómo éste puede contribuir a allanar el camino que conduce a tal propósito. Esto es, la escuela, sin perder de vista el currículum oculto, puede contribuir a la construcción de nuevas realidades y, con ello, un mundo donde todos los mundos quepan.

⁴ Para Moschis, George P. (1978), las instituciones de socialización son: la familia, los medios masivos de comunicación, los amigos y la escuela.

⁵ Concepto acuñado por Theodor Adorno y M. Horkheimer para hacer referencia a actividades artísticas, entretenimiento, es decir, teatro, cine, publicidad, radio, etc.

⁶ De acuerdo con Fernández Enguita (1990), el currículum oculto se define de la siguiente manera: "Lo que se aprende en la escuela de manera no explícita y no intencional y de cuya transmisión tampoco es consciente el alumnado" (Fernández Enguita, 1990).

El pensamiento complejo, sostiene que la escuela debe desarrollar integralmente al individuo, para lo cual, el conocimiento que ahí se socializa debe ser abarcador y mostrar las diversas facetas de una misma realidad en vez de fijarse en una sola, en otras palabras, la función de la escuela en general y la de los profesores en particular, debiera ser como dice Edgar Morín (2009), “ayudar a aprender a vivir” y a convivir.

Con respecto a la escuela en particular, se tiene claro que es fundamental incluir en los planes y programas de estudio contenidos sobre equidad de género, derechos humanos, no discriminación, inclusión social, etc., pero esto no es suficiente, sobre todo cuando se descuida totalmente el currículum oculto por parte del profesorado, quienes a través de éste, continúan reproduciendo –tal vez de manera inconsciente– esa construcción social de discriminación, inequidad y de agresión contra todo aquel que escapa a los estereotipos hegemónicos. En el proceso enseñanza-aprendizaje se presenta una contradicción consistente en que los contenidos integrados en los planes de estudio con una orientación de equidad de género, son contrarrestados o anulados totalmente por los contenidos no explícitos en ellos.

Aun hoy, en las escuelas de todos los niveles, pero sobre todo en las de nivel básico, se continua reproduciendo los roles sexistas. Sabiendo que en este nivel educativo concurren estudiantes que se encuentran en una edad donde pueden ser fácilmente influenciados con la ideología androcentrista, patriarcal, se llevan a cabo prácticas que favorecen la ideología hegemónica que, se supone, se quiere erradicar. Ejemplos de lo anteriormente dicho, los siguientes:

- Los niños por ser el sexo “fuerte” mueven el mobiliario, mientras las niñas, que son el sexo “débil”, barren y trapean.
- Las escuelas que cuentan con diversos talleres tales como soldadura, carpintería, corte y confección, bordados, etc., los dos primeros es exclusivo para hombres y los dos últimos para mujeres.
- En los deportes que se practican en las clases de educación física, el profesor advierte a los niños que quien lastime a una niña será castigado. En caso de que el niño no tenga las habilidades o destrezas que el deporte exige y quiera abandonar el juego, le dicen que parece niña, que los hombres no se “rajan”.
- Para Nilsen (1973), El libro de texto tiene también un carácter prescriptivo, ya que es el referente directo del aprendizaje. Las tareas que asignan los libros a hombres y

mujeres, las representaciones icónicas, los ejemplos en los que aparecen actuaciones, los papeles que unos y otras desempeñan, la situación dentro y fuera del hogar, son algunos de los indicadores a través de los cuales se muestran los estereotipos de género.

- En todos los niveles educativos se les educa para competir con la lógica neoliberal de “primero yo, después yo y al último yo”, donde los “débiles” no tienen oportunidad alguna.
- En las escuelas se les enseña cómo deben vestirse los niños y las niñas, cómo deben comportarse y cómo deben sentarse unos y otros. Se les enseña el rol de género que deben jugar.

En estas condiciones no es posible construir un escenario de aprendizaje escolar que rechace la inequidad, la exclusión y la discriminación. El currículum oculto es un instrumento muy poderoso que permite a los educandos aprender de todo, tales como: normas, costumbres, símbolos, valores y relaciones sociales que se transmiten a través de las rutinas diarias en las escuelas. Los estudiantes no sólo aprenden conductas y conocimientos, sino todo un conjunto de actitudes y de prácticas sociales que les sirven para la construcción de sus identidades. Mientras la escuela, y más particularmente los actores importantes en el proceso educativo, no tomen conciencia del rol que juega el currículum oculto en la reproducción de la cultura machista, androcéntrica, no podrán reinventarse unas relaciones humanas “otras” y se continuará “matando” toda posibilidad de convivencia humana armónica.

No obstante lo anterior, se tiene que decir que el currículo oculto no es un asunto que compete sólo al profesorado o directivos escolares, sino también a las alumnas, alumnos y a todas las personas involucradas en la comunidad escolar, pues sus propias relaciones, actitudes, prácticas, creencias, expectativas, son parte de ese contexto de aprendizaje, sin embargo, es el profesorado quien en primer lugar está llamado a convertirse en la punta de lanza para liderar el cambio.

Mientras no se ponga mayor atención al currículum oculto, mientras no se identifiquen y detengan esos efectos invisibles de lo que sucede en la escuela, difícilmente ésta podrá tener un impacto real y profundo en su acción formativa, aun integrando contenidos novedosos o impulsando un nuevo programa educativo. Ante esto, es importante llevar a cabo investigaciones para hacer visible lo invisible, es decir, para hacer explícito el

currículum oculto y aprovecharlo como uno de los medios importantes para incorporar la perspectiva de equidad género en las instituciones educativas, independientemente del nivel de que se trate. Es a través de la investigación como se puede llegar a conocer lo visible y lo oculto de toda institución educativa, lo que generaría las condiciones de poder modificarlo.

Es innegable que se necesita de todos para solucionar el problema de la inequidad de género, desde la familia, las autoridades, la religión y de toda la sociedad en general, pero se considera que desde la escuela se puede hacer mucho para contrarrestar dicho problema, pero se debe iniciar por educar a los educadores para modificar la idea tradicional de género que tiene el profesorado, pues en sus aulas contribuyen a reproducir las cultura de género y de sexualidad hegemónicas. El profesorado necesita algún tipo de orientación y de ejemplos que le ayuden a redireccionar su práctica en el aula de clases, que les ayude a elaborar planes y desarrollar acciones pedagógicas alternativas que se encuentren en congruencia con los resultados de las investigaciones y de los problemas sociales emergentes sobre género y sobre sexualidad.

Nadie puede enseñar o promover algo si el mismo no es consciente o está convencido de ello, es necesario que el profesorado tenga conocimiento del tema de equidad de género, pero sobre todo, que tenga conocimiento suficiente de su propia historia de vida, para que sea capaz de reconocer cómo influyen sus experiencias y aprendizajes personales en las relaciones que establece con los “otros”. Esto, necesariamente supone una modificación de la imagen de sí mismo y del “otro”, implica transformarse en su sensibilidad, en el modo de pensar y en el modo de actuar y comportarse.

Educando a los educadores puede ser posible hacer visible el currículum oculto y aprovecharlo para crear al ciudadano que los tiempos actuales exigen, pues la “educación puede convertir a los individuos en mejores personas ya que en esencia tiene un fin ético” (Hierro, 1981). Es necesario educar y/o reeducar al docente, trastocar sus esquemas mentales rígidos que posee para hacer pertinente su labor con los objetivos de la equidad de género, los derechos humanos, la no discriminación, etc. Hay que formar al profesorado y despertar sus facultades creadoras para que puedan, a su vez, despertar y desarrollar un mayor nivel de conciencia en sus alumnos para que propicien las condiciones de una convivencia más justa para todos.

"Educar es un acto y un proceso, mediante el cual las generaciones adultas proporcionan a las generaciones de niños y niñas la oportunidad de conocer y apropiarse de los ideales, la identidad, los valores, las costumbres, los conocimientos y las creencias (toda la cultura) de la sociedad en que viven. Es un proceso interior de cada persona del cual sólo ella es responsable... mediante el cual construye el propio y personal sentido de la vida, del mundo y de sí misma ... y adquiere la capacidad de transformar (enriquecer y modificar) ese sentido por sí misma y junto con sus contemporáneos" (Bazdresch, 1998). Es necesario educar a los educadores desde la perspectiva de equidad de género, para que desde esta misma perspectiva eduquen a las nuevas generaciones perfilando al nuevo ciudadano convencido de que debe combatir toda injusticia, discriminación, independientemente de su manifestación. La equidad de género supone que las relaciones humanas deben basarse en el respeto absoluto, desde posiciones de igualdad, implica que uno acepta que el "otro", tiene derecho a ser diferente y aceptar que todas las culturas, así como todas las personas son igualmente dignas y valiosas.

La equidad de género no acepta ningún tipo de asimetrías, por lo que es necesario hacer visible lo invisible, utilizar el currículum oculto para favorecer el establecimiento de mejores condiciones para la convivencia humana, lo cual podría lograrse en la medida en que se eduque a los educadores desde una perspectiva de equidad de género, para sentar las bases para la convivencia democrática, la justicia, para la paz. Tomemos por "asalto" el currículum oculto, para allanar el camino que nos llevará al lugar donde todos deseamos estar.

CONCLUSIONES

El profesorado no podrá contribuir a allanar el camino hacia la equidad de género si no es consciente de que su visión de mundo, sus valores y comportamientos cotidianos permiten su reproducción en los educandos. Es importante que tome consciencia de ello para que ponga en congruencia su discurso con su práctica, pues de lo contrario los contenidos explícitos en el plan de estudio serán contradicho y rebasados por los contenidos invisibles, propios del currículum oculto.

Pero como escribiera Carlos Marx (1888, citado en Cuadernos Políticos, 1976), "el educador necesita ser educado", esto es, nadie puede cambiar si no siente la necesidad de ello, nadie puede enseñar lo que no sabe, por eso es fundamental que el profesorado dirija la mirada hacia el currículum oculto y lo use a su favor, es necesario no seguir

postergando la realización de esta tarea y empezar a allanar el camino hacia la equidad de género, a la construcción de un mundo donde quepan todos los mundos, sin discriminación, sin inequidad, más democrática.

El tema objeto de estudio es complejo, si se quiere tener resultados positivos debe ser abordado en todas sus dimensiones tanto por los investigadores como por el profesorado, debe ser analizado todo para estar en condiciones de proponer nuevas alternativas didácticas. No hay que perder de vista que el profesorado está llamado a jugar un rol importante en el “alumbramiento” del nuevo ciudadano, aunque hay que recordar que “Se necesita todo un pueblo para educar a un niño” (Citado por Jiménez, 2011).

Destejer el entramado y presentar los hechos aislados y en ese aislamiento presentarlos como la única realidad existente es, de entrada, asumir una concepción simplista de las cosas, es negar la riqueza que le dan sus contradicciones internas, es cerrar toda posibilidad de diálogo entre los diferentes, entre los “opuestos”, porque finalmente, “todo fenómeno es causa y efecto a la vez, influye y lo influyen, todo fenómeno es necesariamente un hecho multirreferencial y multirreferenciante” (Morín, 2009) esto es, un hecho complejo⁷.

FUENTES CONSULTADAS

- Adorno, T. & Horkheimer, M. (1944-1947) "La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas". En *Dialéctica del iluminismo*. Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1988.
- Barragán, A. (2021). México cierra un año negro con más de 3.000 mujeres asesinadas | EL País México. Recuperado de (elpais.com/mexico/2021-12-31/)
- Bazdresch, M. (1988). Síntesis sobre educación. Citado por Ann Lovering Dorr & Gabriela Sierra en *El currículo oculto de género*. [Consultado el día 20 de febrero de 2013]. Obtenido de <http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article237>
- Catalán Acevedo, O. (2014). *El pensamiento complejo: una mirada para alcanzar la pertinencia del personal docente. El caso del Instituto Tecnológico de Chilpancingo*. [Tesis para obtener el grado de doctor en Educación e Interculturalidad por El Colegio de Guerrero]. Chilpancingo, Guerrero, México.
- CONEVAL (2020). Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2016-2020. Consultado el día 27 de octubre de 2022. Obtenido de

⁷ La complejidad es una palabra que hace alusión a un entramado donde el diálogo entre los diferentes es inevitable, donde la heterogeneidad está intrincadamente asociada. La complejidad es por necesidad un conjunto de hechos interrelacionados, inseparables por lo que representan una síntesis, una totalidad.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-11-2012. Consultado el 23 de octubre de 2022. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Fernández Enguita, M. (1990). La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo. Siglo XXI. España.

Friedan, B. (2000). Entrevista a Betty Friedan por Isabel Martínez Lozano. Revista MeridIAM (17). España: Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido de http://www.nodo50.org/mujeresred/betty_friedan.html. Citado por: Duarte Cruz, José María y García-Horta, José Baltazar (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. Revista electrónica Scielo. Número 18. Enero-abril. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>

Gramsci, A. (1977). La educación como hegemonía, Editorial Nueva Imagen, México.

Hierro Pérezcastro, G. (1981). "La educación formal e informal y la situación femenina". La mujer y el desarrollo. La mujer y la cultura: antología. SEP, México.

INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. Consultado el día 27 de octubre de 2022. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Jiménez Martínez, J. (2011). Se necesita todo un pueblo para educar a un niño. Proverbio africano. Fundación Pioneros. Hablemos de educación. Consultado el día 21 de octubre de 2022. Obtenido de (hablemosdeeducacionpionera.blogspot.com)

Marx, K. [1888] (2006). Tesis sobre Feuerbach. En: F. Engels, Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Madrid: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels. Citado por: Cuadernos Políticos, número 10, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1976

Maalouf, A. (2009). El desajuste del mundo: cuando nuestras civilizaciones se agotan. España. Alianza Editorial.

Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para una educación del futuro. Paris: UNESCO.

Morín, E. (2009). El Método. El conocimiento del conocimiento. Cátedra. España.

Moschis, G. P. (1978). Consumer socialization: A theoretical and empirical analysis. Journal of Marketing Research, 15(4), 599-609.

Nilsen, A. P. (1973). Women in children's literature. En MACCIA, E. S. et al. (Eds): Women and Education. Charles C. Thomas. IL.